

D. FERNANDO BAILA VILLAR, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE ÓLVEGA (SORIA),

CERTIFICO: Que el borrador del acta de la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento el día 12 de abril de 2022, es del siguiente tenor literal:

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 12 DE ABRIL DE 2022.**

En Ólvega, a 12 de abril de 2022, siendo las 18:20 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial las personas expresadas a continuación, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, bajo la presidencia de la Sra. Alcaldesa y asistidas del Secretario-Interventor de la Corporación.

Asistentes: Alcaldesa, D<sup>a</sup> Elia Jiménez Hernández. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, D. Francisco Javier Navarro Ganaza, D. José Ángel Tierno Aranda Y D<sup>a</sup> Olmacedo Pérez Hernández, que participó a distancia por videoconferencia.

Secretario-Interventor: D. Fernando Baila Villar.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pasó a tratar de los asuntos comprendidos en el Orden del Día del modo siguiente.

**1º.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- No habiéndose formulado ninguna observación al acta de la sesión celebrada el día 24 de marzo de 2022, la Junta acuerda por unanimidad su aprobación.

**2º.- CERTIFICACIÓN Nº 6 OBRA PISCINA DE VERANO.**- Vista la certificación nº 6 de la obra denominada "Piscina de Verano", (Nº 157 del Plan Diputación de 2019 y 169 del Plan Diputación 2020), mediante la que se acredita un importe de obra que asciende a 72.150,78 euros, la Junta acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar la certificación de referencia.

Segundo.- Solicitar a la Diputación Provincial de Soria el abono de 25.656,82 euros, importe correspondiente a la aportación extra municipal en la financiación de la referida obra.

**3º.- LICENCIAS Y DECLARACIONES DE OBRAS.**-

A) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad conceder las siguientes licencias de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- A D. Ángel Óscar Calvo Ruiz, para derribo parcial de edificio situado en la calle Real, nº 1 de Muro.



- A D. Javier Ruiz Orte, para construcción de perrera, con emplazamiento en la parcela rústica 1047 del polígono 9, paraje "El Barrancazo".

- A Ángel Lapeña, S.L., para urbanización de la segunda fase de "Residencial Moncayo", con emplazamiento en las calles Moncayo, Trovadores de la Paz y Soledad.

- A Calavia Ruiz, S.C., para la construcción de un almacén agrícola, con emplazamiento en la parcela rústica 385 del polígono 1, paraje "La Cerca" de Muro.

- A Construcciones Jimecar Obras, S.L., para reforma de caja de escalera e instalación de ascensor en el edificio situado en la calle Félix Sanz, nº 5.

B) Vistos los expedientes tramitados, así como los informes obrantes en los mismos, la Junta acuerda por unanimidad manifestar la conformidad con las siguientes declaraciones responsables de obras, así como aprobar las correspondientes liquidaciones en concepto de impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras:

- D. Francisco Javier Gómez Ontoria, relativa a obra menores en la casa situada en la calle La Encina, nº 12. (Sustitución de puerta).

- D. José María Vicente Martínez, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Félix Sanz, nº 1 - 1º. (Cerramiento de terraza).

- D<sup>a</sup> Ana Francisca Rubio Alonso, relativa a obras menores en la casa situada en la calle Numancia, nº 9. (Instalación fotovoltaica de autoconsumo).

- D. Alfredo Rubio Calvo, relativa a obras menores en la vivienda situada en la plaza Cortes de Castilla, nº 3. (Instalación fotovoltaica de autoconsumo).

- D. Miguel Ángel Jiménez Fuentes, relativa a obras menores en el inmueble situado en la calle Palomar, nº 18 - 1º. (Ejecución de tabiquería e instalaciones en vivienda existente).

- D<sup>a</sup> Paloma Rubio Alonso, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Numancia, nº 11. (Instalación fotovoltaica de autoconsumo).

- D. José Javier Jiménez Alonso, relativa a obras menores en la vivienda situada en la calle Agustina de Aragón, nº 10 - 2º Izda. (Sustitución de ventanas y balconeras). Se deberá aplicar un color que guarde armonía con el de la carpintería exterior del resto de viviendas del edificio.

**4º.- RED DE SANEAMIENTO AGUAS PARÁSITAS ENTORNO AVENIDA DEL PARQUE.**- Durante la ejecución del proyecto de mejora de la red de saneamiento de las calles Soledad y Moncayo se ha identificado una fuente natural que desagua en la red de saneamiento.

Este tipo de vertidos, denominados "aguas parásitas", reducen la capacidad de los colectores de aguas residuales y aportan un



volumen innecesario a la estación depuradora, incrementando los costes de depuración.

La empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas (UTE SMA Ólvega) ha presentado una memoria técnica que contempla las actuaciones a acometer para la instalación de un nuevo colector que dirija esas aguas de manantial al colector general de aguas pluviales.

Una vez estudiada la memoria, la Junta acuerda por unanimidad tomar razón de la misma y autorizar la ejecución de las obras.

Los gastos definitivos de las obras que se realicen se presentarán al Ayuntamiento al objeto de autorizar su imputación al Plan de Inversiones de la Concesión.

**5º.- RELACIÓN DE ORDENACIÓN DE PAGOS.-** La Junta acuerda por unanimidad aprobar la relación de cuentas y facturas nº 7/2022 que a efectos de ordenación del pago ha sido presentada por la Intervención por un importe de 155.519,21 euros.

**6º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** No se producen.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la presidencia a las 19:50 horas. De todo lo cual se extiende acta por mí, el Secretario, que doy fe.

Esto dice literalmente el borrador del acta de la sesión expresada, pendiente de aprobación.

Y para que conste, para su remisión a la Subdelegación del Gobierno de la Provincia y al Servicio Territorial de la Junta de Castilla y León, así como para su entrega a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento, expido la presente de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Ólvega a catorce de abril de dos mil veintidós.

Vº Bº

LA ALCALDESA,

Fdo.: Elia Jiménez Hernández.

